

BASES LEGALES SORTEO “La Plaza Santander 2026”

1. Entidad organizadora

La entidad organizadora del presente sorteo es Verde Tu Operador, S.L., con C.I.F. B16370710 y domicilio social en Calle Bernardo Lavín 31, Astillero, Cantabria, en adelante, Verde Tu Operador.

El sorteo se organiza con el objetivo de promocionar la marca Verde Tu Operador, sus canales digitales y sus servicios, mediante una acción vinculada al festival La Plaza Santander 2026, celebrado en Santander, Cantabria.

2. Ámbito territorial y participantes

El sorteo se desarrollará en el ámbito territorial de España, estando especialmente dirigido a usuarios residentes en Cantabria y provincias colindantes.

Podrán participar en el sorteo las personas físicas mayores de 18 años que residan en España y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

No podrán participar empleados, colaboradores directos ni personas vinculadas profesionalmente a Verde Tu Operador, ni sus familiares directos, cuando dicha participación pueda suponer un conflicto de interés en el desarrollo del sorteo.

3. Duración del sorteo

El periodo de participación comenzará el día 2 de septiembre de 2026, y finalizará el día 9 de septiembre de 2026 a las 23:59 h, hora peninsular española.

Las participaciones recibidas fuera de este periodo no serán consideradas válidas para el sorteo.

4. Premio

El sorteo consistirá en 10 abonos dobles para La Plaza Santander, festival que tendrá lugar en Santander, Cantabria. Cada persona ganadora recibirá un abono doble, válido para dos personas, conforme a las condiciones oficiales del festival.

El premio será entregado en formato digital o en el formato que determine la organización del festival. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni sustituido por otro producto o servicio.

El premio no incluye desplazamientos, alojamiento, dietas, gastos personales ni cualquier otro coste adicional no indicado expresamente en estas bases.

El abono doble permitirá el acceso a las jornadas incluidas en el premio para el festival La Plaza Santander, el 11, 12, 13, 14 de septiembre.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo será necesario:

1. Acceder a la página del sorteo.
2. Rellenar correctamente el formulario de participación con los datos solicitados.
3. Aceptar las presentes bases legales y la política de privacidad.

Los datos solicitados en el formulario serán: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y código postal. Cada persona podrá participar una única vez. En caso de detectar participaciones duplicadas, fraudulentas, automatizadas, incompletas o realizadas con datos falsos, Verde Tu Operador se reserva el derecho a excluir dichas participaciones del sorteo.

La aceptación de comunicaciones comerciales será opcional y no condicionará la participación en el sorteo.

6. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo de participación.

Se seleccionarán **10 personas ganadoras** y, adicionalmente, podrán seleccionarse personas suplentes para el caso de que alguna de las personas ganadoras no cumpla los requisitos, no responda en plazo o renuncie al premio. Verde Tu Operador podrá comprobar que las personas ganadoras cumplen los requisitos establecidos en estas bases legales antes de confirmar la entrega del premio.

7. Comunicación y entrega del premio

Los ganadores serán anunciados el día **10 de septiembre de 2026**, a partir de las 12:00 h, a través de los canales oficiales de Verde Tu Operador, y/o contactados mediante los datos facilitados en el formulario de participación.

Si alguna de las personas ganadoras no responde en un plazo máximo de **24 horas** desde el primer intento de contacto, Verde Tu Operador se reserva el derecho de seleccionar una persona suplente.

La entrega del premio se realizará mediante el procedimiento indicado por Verde Tu Operador, pudiendo requerirse a las personas ganadoras la confirmación de sus datos para gestionar correctamente la entrega de los abonos.

8. Condiciones de acceso al festival

La obtención del premio no exime a las personas ganadoras ni a sus acompañantes del cumplimiento de las condiciones oficiales de acceso establecidas por la organización de festival.

Será responsabilidad de cada asistente cumplir con los requisitos de acceso, documentación, horarios, normativa del recinto y cualquier otra condición establecida por la organización del festival.

Verde Tu Operador no será responsable de cambios, cancelaciones, modificaciones de cartel, horarios, accesos, restricciones o cualquier otra circunstancia imputable a la organización del festival o a terceros.

9. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por **Verde Tu Operador, S.L.** como responsable del tratamiento.

La finalidad principal del tratamiento será gestionar la participación en el sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos, comunicar los ganadores y entregar el premio.

La base jurídica para el tratamiento de los datos será la aceptación de las presentes bases legales y la participación voluntaria en el sorteo.

En caso de que el participante marque expresamente la casilla correspondiente, sus datos también podrán ser tratados para el envío de comunicaciones comerciales, promociones y ofertas de Verde Tu Operador por teléfono, correo electrónico u otros medios de contacto.

La aceptación de comunicaciones comerciales es voluntaria, independiente de la participación en el sorteo y no estará marcada por defecto.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a Verde Tu Operador a través de los canales de contacto indicados en su política de privacidad.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y, en su caso, durante los plazos legalmente exigibles. En el caso de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán mientras la persona participante no retire su consentimiento o solicite su supresión.

10. Responsabilidad y reservas

Verde Tu Operador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo por causa justificada, así como de excluir cualquier participación que considere fraudulenta, abusiva, contraria a la buena fe o que incumpla las presentes bases legales.

Verde Tu Operador no se responsabiliza de errores técnicos, fallos de conexión, incidencias en plataformas externas, problemas de acceso a la landing page, errores en los datos facilitados por los participantes o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pueda afectar al desarrollo del sorteo.

11. Exoneración de Instagram y Facebook

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran este sorteo, ni están asociados al mismo.

Los participantes exoneran a Instagram, Facebook y Meta de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo del sorteo.

12. Fiscalidad

El premio estará sujeto, en su caso, a la normativa fiscal aplicable en cada momento. Cualquier obligación fiscal derivada de la aceptación del premio será asumida por la persona ganadora cuando legalmente corresponda.

13. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases podrá suponer la exclusión del participante y la pérdida del derecho al premio.

14. Contacto

Para cualquier consulta relacionada con el sorteo, los participantes podrán contactar con Verde Tu Operador a través de sus canales oficiales de atención al cliente.